

ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN
EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO PARROQUIAL

EJE DE GOBERNABILIDAD E INSTITUCIONALIDAD

LUNES 2 DE FEBRERO DE 2015

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los dos días del mes de febrero del año dos mil quince, siendo las 12h35, se instalan en sesión ordinaria, en la sala de sesiones del Concejo Metropolitano de Quito, los miembros de la Comisión de Desarrollo Parroquial: concejala Lic. Susana Castañeda, quién preside la Comisión; y, concejal Ing. Marco Ponce.

Adicionalmente, se registra la presencia de los siguientes funcionarios municipales: Msc. Luis Aguilar, Concejal Alterno de la Concejala Susana Castañeda; Sr. Milton Pachacama, Presidente del GAD Parroquial de Amaguaña; Lic. Tomás Guerrero, Administrador Zonal Valle de los Chillos; Ing. Edwin Bosmediano, Director de Parroquias Rurales; Dr. Fausto Pardo, funcionario de la Secretaría General de Coordinación y Participación Ciudadana; Msc. Julio Valdivieso y Dr. Fernando Villacís, funcionarios del despacho de la Concejala Susana Castañeda; y, Dr. Patricio Jaramillo, funcionario delegado de la Procuraduría Metropolitana.

Secretaría constata el quórum reglamentario y da lectura al único punto del orden del día, el mismo que es aprobado.

1.- Presentación del informe verbal y escrito por parte de la Administración Zonal Los Chillos y la Secretaría de Cultura, sobre la inversión realizada desde el año 2010 y la proyectada para el año 2015, en los respectivos planes operativos del Carnaval de Amaguaña.

Ing. Edwin Basmediano, Director de Parroquias Rurales: Señala que cuentan con información desde el año 2010, misma que será entregada a la señora Presidenta en cuanto termine la sesión.

A continuación informa que en los años 2010, para el carnaval de Amaguaña se contó con un presupuesto de US/. 35.000,00; en el 2011 US/. 64.580,00; en el 2012 US/. 40.000,00; en el 2013 US/. 35.000,00; en el 2014 US/. 35.000,00; y, en el 2015 se calcula hacer una inversión de US/. 66.708,00.

Manifiesta que los datos fueron obtenidos de la Administración Zonal Los Chillos, Secretaría de Cultura y Secretaría General de Coordinación y Participación Ciudadana.

Concejal Marco Ponce: Señala que muy rápidamente ha leído este informe y que al respecto tiene una observación que realizar: respecto a lo que tiene que ver con la asignación para el desarrollo del evento, al respecto señala que le corresponde al GAD Parroquial hacer el presupuesto y llegar a un acuerdo con el Municipio. Considera importante aclarar este punto, por la variedad de las asignaciones.

Al respecto del evento, nuevamente manifiesta el interés de institucionalizar la fiesta del Carnaval de Amaguaña, con el fin de precautelar nuestra manifestación cultural.

Mociona para que el informe presentado, conjuntamente con los informes que corresponden, sea presentado al Concejo del Distrito Metropolitano de Quito.

Concejala Susana Castañeda: Resuelve:

RESOLUCIÓN:

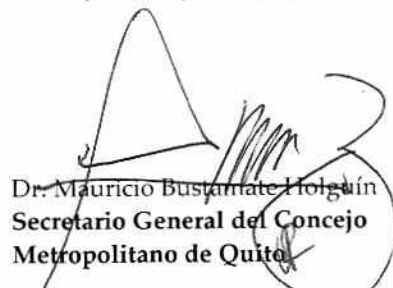
Solicitar a la Procuraduría Metropolitana, emita informe legal correspondiente y pase al Concejo Metropolitano a primer debate.

Sr. Milton Pachacama, Presidente del GAD Parroquial Amaguaña: Manifiesta que se encuentra emocionado y profundamente agradecido con los señores concejales, por la acogida que ha tenido su petitorio, a nombre de los habitantes de la Parroquia les hace llegar su agradecimiento.

Siendo las 12h47 se levanta la sesión, firman para constancia de lo actuado, la señora Presidenta de la Comisión y el Señor Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito



Lic. Susana Castañeda
**Presidenta de la Comisión de
Desarrollo Parroquial**



Dr. Mauricio Bustamante Holguín
**Secretario General del Concejo
Metropolitano de Quito**

Ximena A.
03/02/2015